

**Complemento del Prospecto de la Serie 3 (TRES) del Programa de Emisión Global
G2 de INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.E.**

INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión.....	5-6
Parte II. Información sobre la Serie:.....	7-9

IAPP
INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.

PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS



SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda:

G. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil
Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N.º/24 de fecha ... de de 2024

Monto del Programa y Moneda:

G. 11.000.000.000.- (Guaraníes Once Mil
Millones).

**Registrado según Certificado de Registro N.º 84_15122023 de fecha 15 de
diciembre de 2023**

Registrado según resolución del BVPASA. N°2865/23 de fecha 18/12/2023.

MAYO 2024

"Serie 3 (TRES) inscripta según Resolución N° .../24 de la BVPASA de fecha ... de Mayo de 2024

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.E.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.E.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Mayo de 2024

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA e INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.E.

Domicilio: KM 11 MONDAY A 100 MTS. DE LA RUTA – FRACCIÓN ZONA INDUSTRIAL
CIUDAD DEL ESTE ALTO PARANÁ PARAGUAY

Teléfono: (+595) (061) 509 280

Dirección de correo electrónico: contacto@investigacionesagropecuarias.com.py

Página Web: www.investigacionesagropecuarias.com.py

Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Gonzalo Bulnes 830, Asunción

www.bolsadevalores.com.py

Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA e INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY SAE.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G2 de Bonos de INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.E.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** G. 11.000.000.000.- (Guaraníes Once Mil millones).
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** N/A.
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días.
7. **Certificado de Registro y fecha de aprobación de la CNV:** N.º 84_15122023 del 15 de diciembre de 2023
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** N°2865 /23 de fecha 18/12/2023.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. **Agente Organizador:** NATIONAL CONSULTANT SA
12. **Agente Colocador:** Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA e INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.AE.
13. **Representante de Obligacionistas:** MERSAN ABOGADOS SRL
14. **Rescate Anticipado:** No está previsto el procedimiento de rescate anticipado.

15. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. **Garantía:** Garantía Común a sola firma.
17. **Calificación de Riesgos emitida por una Calificadora de Riesgos:**



INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE: SETIEMBRE 2023

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global G2 de **INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A. (IAPP)** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 6 de diciembre de 2023.

Fecha de Publicación: Pendiente del registro de la SIV.

Corte de Calificación: 30 de septiembre de 2023.

Calificadora: Solventa & Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos
Edificio Altum 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A. (IAPP)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G2	pyBBB+	ESTABLE
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa & Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa & Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A. (IAPP), por lo cual SOLVENTA & RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener. Asimismo, está basada en los Estados Económicos, Patrimoniales y Financieros auditados al 31 de Diciembre de 2022 por la firma PCG Auditores y Consultores, así como en los Estados Financieros al 30/09/2023 proveídos por la empresa.

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

MIGUEL ANGEL SANTIAGO YEGROS ARCE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL SANTIAGO YEGROS ARCE
Fecha: 2023.12.07 14:21:02 -03'00'

LUIS FERNANDO ESPINOLA MOLINAS
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO ESPINOLA MOLINAS
Fecha: 2023.12.07 09:27:54 -03'00'

Calificación aprobada por: Comité de Calificación Solventa & Riskmétrica S.A.	Informe elaborado por: Econ. Luis Espinola Analista de Riesgos lespinola@syr.com.py
---	--

Parte II. Información sobre la Serie

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 3 (tres)
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 3 (uno) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N.º 77 de fecha 29 de abril de 2024.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N.º .../24 de fecha .../.../2024
5. **Monto de la emisión:** G. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. **Tasa de interés:** 14,5% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 2190 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** G. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones)

11. Pago de intereses:

[illegible]

12. **Garantía:** Garantía común a sola firma
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** 100% a Capital Operativo (Compra o importación de mercaderías y/o Pagos a proveedores de bienes y servicios (contado o crédito) de empresas no vinculadas.

